



## AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984,

### INFORMA:

1. Que **SCOTIA INVESTMENTS PANAMÁ, S. A.**, sociedad anónima panameña inscrita a la Ficha 566776, Documento 1130136 del Registro Público de Panamá, ha presentado a través de sus Apoderados Especiales, Solicitud de Licencia Fiduciaria, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984 y su reglamentación, Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984;
2. Que los Directores y Dignatarios de **SCOTIA INVESTMENTS PANAMÁ, S. A.**, lo son las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de Identidad
Stephen Joseph Bagnarol	Director - Presidente	Pasaporte No. LJ546823 de Canadá
Brenda Enit Douhet de McCullough	Director -Secretario	Pasaporte No. 1699648 de Panamá
Laurie Joseph Stang	Director -Tesorero	Pasaporte No. BA175558 de Canadá
Jonathan Roy Edward Brillinger	Director	Pasaporte No. WP014100 de Canadá
Walter Edan Dagg Howell	Director	Pasaporte JV773571 de Canadá

3. Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984, las objeciones a las solicitudes de Licencia Fiduciaria deberán presentarse ante esta Superintendencia de Bancos dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de este Aviso en un diario de circulación nacional.

Este Aviso se emite, dentro del proceso de evaluación de solicitud de Licencia Fiduciaria, con el fin de cumplir con lo que dispone el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.16 de 3 de octubre de 1984, por lo que el mismo no implica *per se*

una opinión favorable o desfavorable de esta Superintendencia sobre el resultado del análisis que lleva adelante esta Entidad en relación a la solicitud de Licencia Fiduciaria.

Dado en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil diez (2010)

(original firmado)  
Alberto Diamond R.  
Superintendente

/afo